



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 702

Pág. 1

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN CAPDEVILA I ESTEVE

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles 8 de junio de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Retiradas del orden del día:

Proposiciones no de ley:

- Sobre apoyo a la candidatura de Jaén a la ciudad creativa gastronómica para el año 2023. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003768) 3
- Relativa al mantenimiento del empleo en ArcelorMittal. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia Común. (Número de expediente 161/003929) 3
- Sobre el reconocimiento del valor de la industria española de hábitat. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004084) 3
- Sobre medidas fiscales para ayudar a las familias y autónomos usuarios de vehículos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004090) 3
- Relativa a impulsar la industria naval nacional y, especialmente, la actividad de los astilleros de la provincia de Cádiz. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004253) 3
- Sobre la aprobación de un PERTE para el sector turístico. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004257) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 2

- Sobre medidas de apoyo al sector del comercio ambulante. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004258) 3
- Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:
- Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000194) 3
- Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:
- Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000194) 3
- Debate de solicitud de creación de subcomisión:
- Solicitud de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España. Presentada por los grupos parlamentarios Republicano, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Socialista. (Número de expediente 158/000025) 7
- Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:
- Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000194). (Votación) 8
- Debate de solicitud de creación de subcomisión:
- Solicitud de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España. Presentada por los grupos parlamentarios Republicano, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Socialista. (Número de expediente 158/000025). (Votación) 9

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 3

Se abre la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

RETIRADAS DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- SOBRE APOYO A LA CANDIDATURA DE JAÉN A LA CIUDAD CREATIVA GASTRONÓMICA PARA EL AÑO 2023. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003768).
- RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN ARCELORMITTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA COMÚN. (Número de expediente 161/003929).
- SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE HÁBITAT. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004084).
- SOBRE MEDIDAS FISCALES PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS Y AUTÓNOMOS USUARIOS DE VEHÍCULOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004090).
- RELATIVA A IMPULSAR LA INDUSTRIA NAVAL NACIONAL Y, ESPECIALMENTE, LA ACTIVIDAD DE LOS ASTILLEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004253).
- SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PERTE PARA EL SECTOR TURÍSTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004257).
- SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DEL COMERCIO AMBULANTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004258).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas noches. Iniciamos la sesión número 35 de esta Comisión, con las disculpas de esta Presidencia por las idas y venidas y lo intempestivo de la hora y de la convocatoria.

Ha habido un acuerdo de la Mesa de reducir el orden del día a tres puntos, según se distribuyó. En breve se convocará la continuación de esta sesión o una sesión *ad hoc* para tratar el resto de los puntos del orden del día, según el calendario de fechas atribuidas a esta Comisión.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, CON EL FIN DE REGULAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000194).

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, pasamos a la ratificación de la ponencia designada para informar de la siguiente iniciativa legislativa: Proposición de ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pyme) en la contratación pública. ¿Entiendo que se ratifica dicha ponencia por asentimiento? (**Asentimiento**). Gracias.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, CON EL FIN DE REGULAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 4

EMPRESAS (PYME) EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000194).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia del que ustedes disponen, sobre la misma proposición de ley.

Comenzamos con la defensa de las enmiendas. Dada la ausencia en la sala de los señores Bel Accensi y Rego Candamil, que son los autores de las enmiendas 7 y 8 y 3, 4 y 5, entiendo que las dan por defendidas.

Dicho esto, y para fijar la posición de cada uno de los grupos que así lo han pedido, tiene en primer lugar la palabra don Emilio del Valle Rodríguez, del Grupo VOX, por diez minutos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy rápidamente. Nos abstendremos en la enmienda número 8 del señor Bel, del Grupo Plural, porque no entendemos por qué la revisión de precios ha de ser exclusivamente para contratos de prestación de servicios sanitarios, de asistencia sanitaria o suministros sanitarios; quizás debido a presiones de empresas de ese sector implantadas en Cataluña, porque no vemos otro motivo o razón. El resto de enmiendas las votaremos en contra.

Sí quería resaltar que la modificación de la ley de fiscalidad medioambiental que pretende el Grupo Parlamentario Socialista a través de la enmienda número 9 y que se incorporó al dictamen de la ponencia constituye una auténtica aberración jurídica y una muy mala técnica legislativa. Utilizar el subterfugio de, vía enmienda, crear un impuesto sobre los gases fluorados en una proposición de ley cuyo título es Modificación de la de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y que consta de un artículo único, nos parece un atropello. El Gobierno tenía que haber seguido tramitando el anteproyecto de ley, que, nos consta, estaba muy avanzado y haber presentado en el Congreso el oportuno proyecto de ley con todos los informes preceptivos. Por vía enmienda se pretende crear un tributo sin que conste informe de la repercusión económica ni de la repercusión social y sin atender a las consultas públicas pertinentes para una medida de este calado. En consecuencia, votaremos en contra de la proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, don Emilio.

Tiene ahora la palabra el Grupo Popular, que repartirá su tiempo entre don Jesús Postigo y don Víctor Píriz. Cuando usted quiera, señoría.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

El pasado día 1 de febrero de este año se debatió y aprobó en el Pleno del Congreso la proposición de ley de Modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno con el fin de regular las estadísticas de la microempresa, pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, iniciativa presentada por el Grupo Socialista con el único y exclusivo objetivo de añadir un párrafo de tres líneas y media al artículo 8 para ampliar la información sobre el porcentaje de participación en los contratos adjudicados por categorías de empresas, pequeñas y medianas empresas, en cada uno de los procedimientos de los contratos del sector público. Aquel día 1 de febrero señalé en mi intervención en el Pleno mi extrañeza y sorpresa de que solo fuera para esto la intención del Gobierno, vista la costumbre que tenían el Gobierno del señor Sánchez y el propio Grupo Parlamentario Socialista de mezclar en diferentes cuerpos jurídicos materias inconexas de distintas iniciativas legislativas y enmiendas que nada tienen que ver entre sí creando una dispersión normativa absolutamente inapropiada; en lugar de mejorar los procedimientos legislativos, se empeñaban y se siguen empeñando en empeorarlos. De aquella extrañeza y sorpresa —que tengo que decir que alguien me dijo que era muy mal pensado—, a donde estamos hoy. Hoy hay una penosa realidad y una confirmación de lo que dije hace tres meses.

No voy a entrar en el fondo de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, lo hará mi compañero el señor Píriz, pero sí en las formas. El artículo 1 de esta Ley 19/2013 dice que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquellas actividades y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de ese incumplimiento. Y nosotros nos preguntamos ¿qué tiene que ver esta ley de transparencia y acceso a la información pública

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 5

y de la creación de la Autoridad Administrativa Independiente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con la implantación de nuevas medidas fiscales sobre los gases fluorados con efecto invernadero, regulados en la Ley 16/2013, con medidas en materia de fiscalidad medioambiental y otras medidas tributarias y financieras para garantizar un efectivo control de dichos gases? No tiene que ver absolutamente nada, señorías. Esta es una práctica usual de este Gobierno, introducir, por un lado, cuestiones o enmiendas que nada tienen que ver con el contenido original de la ley y, por otro lado, y lo que es más grave, no poseer el apoyo ni el consenso de ninguno de los sectores productivos afectados ni haberse llevado a cabo las consultas públicas pertinentes. Esta, señorías, es una fórmula absolutamente perversa de actuar y va en contra de los principios mismos de la calidad democrática y no digamos de la absoluta transparencia democrática, creando un confucionismo en las propias leyes, que nada tienen que ver con los distintos asuntos contemplados en las mismas y generando enormes confusiones entre los ciudadanos. Y, lo peor, engañando a los propios parlamentarios diciendo una cosa y luego actuando de otra forma.

Señorías del PSOE, su concepto de la calidad democrática —y ya termino— y de la transparencia deja mucho que desear con sus prácticas legislativas, y más para subir un impuesto con absoluta alevosía y nocturnidad para todos los ciudadanos en relación con los gases fluorados. Esto es un auténtico atraco a las clases medias y menos favorecidas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Píriz, le quedan seis minutos.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, presidente. Buenas noches, señorías.

Nuestro grupo quiere denunciar públicamente, al abrigo de la enmienda número 9 del Grupo Socialista, esta técnica legislativa, a nuestro juicio deficiente, totalmente criticable y, sobre todo, abusiva con el derecho de los diputados: cercena el debate, limitando a diez minutos una cuestión como la que se ha planteado en esta enmienda y haciéndolo, además, con nocturnidad, con alevosía y con mal gusto.

Para poner en antecedentes, diré que el día 13 de diciembre de 2021 el Gobierno lanza el anteproyecto de ley de gases fluorados; lanza una consulta pública al sector para que dé su opinión. El anteproyecto de ley estaba en marcha, los sectores implicados estaban manifestando su opinión positiva o negativa, en este caso negativa, con respecto a la modificación de este impuesto, y hete aquí que, en una ley de transparencia que nada tiene que ver con los gases fluorados, que absolutamente nada tiene que ver con ello, introduce la modificación de este impuesto por la puerta de atrás, con nocturnidad y alevosía.

Y dirán los españoles: y este impuesto ¿en qué nos afecta? Pues es un impuesto que, al contrario de lo que se marca, tiene implicaciones negativas en el objetivo de descarbonización porque cambia el concepto de que quien contamina paga y empieza a gravar los gases que se incorporan a los equipos nuevos. Cuando un español compre un aire acondicionado, a partir de la aprobación de este impuesto se le gravará la instalación de este tipo de gases dentro del equipo, aunque no contaminen. No lo decimos nosotros, lo dice el Libro Blanco de la Reforma Fiscal, que editó el Gobierno de España con más de sesenta expertos, que citaron este impuesto de los gases fluorados diciendo que no cumple en su diseño con la finalidad propia del impuesto.

Señores, con estos antecedentes, con esta consulta pública abierta, con este anteproyecto de ley en marcha, el Grupo Socialista nos intenta traer —y lo trae y lo incluye en ponencia— una enmienda que modifica un impuesto que nada tiene que ver con el contenido de la ley. La práctica jurídica —como digo— es deficiente. Por mucho que se incluya en el título de la ley esta modificación sustancial del contenido original de la ley, sigue siendo deficiente. Nosotros veníamos aquí a discutir sobre la ley de transparencia, no sobre la modificación de un impuesto medioambiental. Creo que los españoles merecen explicaciones, merecen que se les explique por qué este impuesto, del que se recauda en torno a 70 millones de euros, el Gobierno pretende recaudar ahora 210 millones de euros a costa del sector y a costa de los españoles. La voracidad fiscal de este Gobierno no tiene parangón en Europa. Mientras los españoles están sufriendo el gasoil a más de 2 euros el litro, mientras están sufriendo la inflación en el 8,7%, el Gobierno de España les sube los impuestos por la puerta de atrás y en leyes que nada tienen que ver con ello. Nosotros, el Grupo Popular, queremos denunciar esta práctica, queremos denunciar la voracidad fiscal de este Gobierno y queremos explicar nuestro no absoluto y rotundo a la subida de este impuesto.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Entre mis muchos errores, he cometido el de no haber visto a doña María Muñoz Vidal, de Ciudadanos; por tanto, pidiéndole excusas, le doy la palabra por diez minutos. Entiendo que se referirá usted a sus enmiendas retiradas.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Sí, quiero comentar que Ciudadanos retira todas sus enmiendas, pero me gustaría hacer referencia a que hoy deberíamos debatir la aprobación de una proposición de ley de transparencia, de acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, las pymes, en la contratación pública; una proposición que también es justo reconocer que no es especialmente ambiciosa, pero sí un buen paso para aumentar la transparencia en la contratación pública e impulsar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país. Me hubiera gustado en esta intervención poder extenderme más en hablar de las pymes españolas, de sus necesidades y de nuestras propuestas, o prodigarme en la importancia de la transparencia en el sector público, pero ya nada de todo esto tiene sentido, porque esta proposición de ley ya no va ni de pequeñas y medianas empresas ni de transparencia, es una ley sobre el impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero. Sobre pymes y transparencia hay una veintena —repito, una veintena— de líneas escasas y sobre el impuesto de gases fluorados hay más de nueve páginas. Y voy a decirlo claramente: esto es una vergüenza. Lo que está pretendiendo hacer el PSOE con esta proposición es una vergüenza, es una falta del más mínimo respeto institucional a la labor legislativa que debe realizar esta Cámara, es una falta de respeto al resto de grupos parlamentarios y es una falta de respeto a los sectores afectados por el impuesto, a los que se les hurta el debate y el escrutinio. Y, por supuesto, es una falta de respeto, sobre todo, a las pymes de nuestro país.

Nosotros no nos oponemos a la modificación en sí del impuesto en cuestión. Es un debate que creemos necesario y complejo tanto a nivel europeo como nacional, pero debemos oponernos, y así lo vamos a hacer, a esta artimaña que solo degrada nuestra democracia. Al PSOE posiblemente le den igual las pymes, pero a nosotros, a Ciudadanos, no. Hemos solicitado —y así lo reitero— la votación separada de esta disposición final primera de la modificación de la Ley 16/2013. Si no revertimos esta lamentable chapuza legislativa, al menos que quede constancia de quién vino a trabajar a esta proposición para mejorar la situación de las pymes y quién usó el nombre de las pymes como coartada para meter por la puerta de atrás una reforma fiscal sin el necesario escrutinio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra doña Cristina López, del Grupo Socialista.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Buenas noches.

Dos previas. Una, los españoles ya sufrimos todo lo que tuvimos que sufrir con Mariano Rajoy en el Gobierno y ahora podemos descansar. **(Un señor diputado: Y con Zapatero ¿qué?)**. Y la segunda es que falta de respeto del Partido Socialista ninguna, porque estas enmiendas se han trabajado en ponencia, se han aprobado por una mayoría en ponencia y ahora están aquí para aprobarse el dictamen. O sea que falta de respeto ninguna, porque quien ha querido sí las ha trabajado.

Miren, señorías, las pymes españolas son el gran tejido empresarial que sostiene nuestra economía, como indicamos en la exposición de motivos de nuestra proposición de ley; representan el 99,8 % del total del tejido empresarial; el 62 % del valor añadido bruto y casi el 65 % del empleo empresarial. Nadie puede dudar de su importancia para nuestra economía, y cualquier política que mejore la competitividad debe ser una prioridad para todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Medir el progreso de las pymes es uno de los objetivos de esta iniciativa. Por ello, hemos propuesto añadir un párrafo con un nuevo redactado, transado con diversos grupos de esta Comisión, intentando llegar a consensos para mejorar la situación de las pymes, y además, como siempre, respetando las competencias legislativas de las comunidades autónomas. Quiero agradecer la disposición de los diferentes grupos en la ponencia. Con nuestras diferencias, el debate ha sido constructivo y enriquecedor para esta iniciativa impulsada por el Partido Socialista.

En relación con la aprobación de las enmiendas que ya han comentado los diferentes grupos parlamentarios, con las enmiendas del PSOE que ya están dentro del dictamen de la ponencia, me gustaría aclarar que encuadrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 7

componente 28 —adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI—, y dentro de la reforma 4 —reforma de medidas fiscales que contribuyen a la transición ecológica— se recoge la modificación del impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero para garantizar el efecto control de dichos gases. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, tratan de dar cumplimiento a tal compromiso. El motivo de incluirla en esta proposición de ley no es otro que el de abreviar en lo posible la implementación de esta reforma legislativa comprometida con Bruselas y cumplir con nuestros compromisos europeos. **(El señor vicepresidente Herrero Bono ocupa la Presidencia).**

Por favor, señorías, suena irrisorio que primero intentasen impedir la llegada de los fondos europeos, que votaran en el Parlamento en contra de la llegada de estos fondos europeos a España y que ahora los estén reclamando constantemente en sus intervenciones. Imagino que si están reclamando constantemente los fondos europeos, hoy votarán a favor de los compromisos europeos con una armonización entre la regulación europea y española. Con el doble objetivo de garantizar el control de dichos gases fluorados con efecto invernadero, pero además simplificar el impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero, se plantea que este deje de configurarse como la venta o la entrega de los gases al consumidor final para pasar a gravar directamente la fabricación, importación, adquisición intracomunitaria o tenencia irregular de los gases que forman parte del ámbito objetivo del impuesto. Es decir, para que quede claro: no se introduce ningún impuesto nuevo, sino que el hecho imponible pasa de ser a la venta o entrega de los gases al consumidor final para gravarse directamente la fabricación, importación, adquisición intracomunitaria o tenencia irregular de dichos gases. Este cambio de hecho imponible implica a su vez cambios en la determinación de los elementos esenciales del impuesto; entre ellos, no se eliminan las exenciones ya existentes, sino que se adaptan al nuevo hecho imponible. Anteriormente, las exenciones recogidas en el apartado 7 del artículo 5 original concurrían a la venta, mientras que ahora quedan relacionadas con la fabricación, importación o adquisición intracomunitaria. Por favor, les pediría que no afirmen cosas que son falsas. El cambio normativo no plantea alzas de precios por una mayor carga tributaria, el cambio normativo no elimina ninguna exención.

Para mí ha sido un orgullo trabajar esta ley, poder trabajar en el Congreso para mejorar la competitividad de las pymes. **(Rumores)**. Os animo a que os unáis a esta tarea y abandonéis la crispación, que poca competitividad da a nuestras pymes. Lamento que ustedes no hayan mantenido el silencio y la educación —como yo en mi intervención— porque están molestos, pero hoy esperemos que las pymes sean más competitivas gracias a la aprobación de este proyecto de modificación y que además hagamos una armonización que nos permita seguir disfrutando de los fondos europeos por los que tanto ha trabajado nuestro presidente del Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Herrero Bono): Gracias, señora López.

DEBATE DE SOLICITUD DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN:

— **SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, SOBRE EL DESPLIEGUE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA ELÉCTRICA Y DE HIDRÓGENO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN EN ESPAÑA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN Y SOCIALISTA. (Número de expediente 158/000025).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Herrero Bono): Pasamos al tercer punto del orden del día, la solicitud de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España. Tal y como se ha acordado en la Mesa, no va a haber intervenciones, excepto la intervención del proponente, en este caso del señor Joan Capdevila, de Esquerra Republicana.

Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señoría.

Para contribuir a la brevedad, y dado que conocen este proyecto desde hace más de seis meses ya que este diputado viene predicando, me limitaré a leer el objeto de la subcomisión: el estudio del despliegue e instalación de las infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de la automoción, con la finalidad de establecer un diagnóstico preciso de la situación y, en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 8

caso, identificar las iniciativas legislativas que garanticen que este proceso de despliegue es acorde con los objetivos que se fijan para el Estado español y para esta industria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Herrero Bono): Muchas gracias, señor Capdevila.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, CON EL FIN DE REGULAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000194). (Votación).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Herrero Bono): Ahora, sin más, pasamos a la votación de la proposición de ley. **(El señor presidente, Capdevila i Esteve, ocupa la Presidencia.—El señor Martínez Oblanca pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Oblanca?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señor presidente, discúlpeme.

Solamente a efectos de que conste en el *Diario de Sesiones*, quiero anunciar que votaré en contra de la propuesta que se va a hacer.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A falta de sus defensores, y si les parece, vamos a votar agrupadamente las enmiendas del señor Bel Accensi y del señor Rego Candamil, salvo que algún grupo quiera que se voten de una en una.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Señor presidente, yo ya anuncié que en la 8 nos vamos a abstener y en el resto vamos a votar que no, y me gustaría que pudiera ser así.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Yo pido que la enmienda número 6 se vote separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, pero la 6 no existe ya. Está incluida en el dictamen.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Se votó por separado en la ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacerlo sencillo. Votamos la 7, la 8 y luego las otras tres juntas. Enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 8, también del señor Bel Accensi.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
No ha habido petición de votación separada de las enmiendas del señor Rego Candamil; por tanto, las votaremos agrupadamente.

Enmiendas 3, 4 y 5, del Grupo Plural, señor Rego Candamil.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Yo había pedido votación separada de la disposición final primera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 9

La señora **SECRETARIA** (Fernández Castañón): No puedes pedir votación separada.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: La ponencia ya está aprobada por unanimidad. Ahora es el texto de la proposición de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que sí.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Al haber solicitado votación separada, hay que resolver si se hace o no, porque es competencia legislativa plena.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pero solo de la disposición final primera?

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Estamos en el punto 2, estamos en competencia legislativa plena, y un grupo solicita votación separada de una parte del texto legislativo.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Pero ya está aprobado en ponencia.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Eso ya está aprobado. Eso era el punto 1. Estamos en el punto 2 del orden del día, competencia legislativa plena, y un grupo solicita que una parte se vote separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar separadamente la disposición final primera, a propuesta del Grupo Ciudadanos.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Pero es que lo estamos haciendo mal. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: No interrumpa la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar el texto del informe de la ponencia agrupadamente.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: El articulado de la proposición de ley.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: ¿Del dictamen?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, del texto del informe, de todos los artículos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

La exposición de motivos también se vota separadamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada con competencia legislativa plena la proposición de ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, PYME, en la contratación pública.

DEBATE DE SOLICITUD DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN:

— **SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, SOBRE EL DESPLIEGUE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA ELÉCTRICA Y DE HIDRÓGENO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN EN ESPAÑA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN Y SOCIALISTA. (Número de expediente 158/000025). (Votación).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el punto 3 del orden del día, que es la solicitud de creación de una subcomisión en el seno de esta Comisión, sobre el despliegue en la instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de la automoción en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 702

8 de junio de 2022

Pág. 10

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Expreso mi agradecimiento y repito mis excusas particularmente a los servicios de la Cámara por los excesos a los que les estamos sometiendo. Prometiendo no abusar en futuras ocasiones, se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.